



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes  
Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 93 de 2020**

Carpeta Nº 234 de 2020

Comisión de  
Derechos Humanos

---

**CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN  
DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL INTRAFAMILIAR**

Creación

**SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES AUTORES  
DEL PROYECTO DE LEY**

**INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

**SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA  
Y ADOLESCENCIA CONTRA LA VIOLENCIA**

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 7 de julio de 2020

(Sin corregir)

**Preside:** Señora Representante Verónica Mato.

**Miembros:** Señores Representantes Guillermo Besozzi, Pedro Irigoín Macari y Martín Sodano.

**Asisten:** Señores Representantes Rodrigo Goñi Reyes y Álvaro Viviano.

**Invitados:** Señora Representante Silvana Pérez Bonavita y señor Representante Gabriel Gianoli, acompañados por la señora Pilar Simón y los señores Fabián Brevetti y Francisco Capandeguy.

Por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay: Señor Presidente del Directorio, doctor Pablo Abdala; señor Vicepresidente Aldo Velázquez y señora Directora Natalia Argenzo.

Por el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia: Señora Directora Coordinadora María Elena Mizrahi.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari Rivero.

=====

**SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Derechos Humanos da la bienvenida a la señora representante nacional Silvana Pérez Bonavita, a los señores representantes nacionales Gabriel Gianoli, Francisco Capandeguy, a la señora Pilar Simon y al señor Fabián Brevetti. También damos la bienvenida al señor diputado Rodrigo Goñi.

Esta Comisión se encuentra abocada al estudio del proyecto de ley “Campaña nacional de concientización y prevención del abuso sexual infantil intrafamiliar”. Por tal motivo y de acuerdo con lo que establece el artículo 131 del Reglamento de la Cámara de Representantes, esta asesora tiene el agrado de invitar a los firmantes del mencionado proyecto de ley a efectos de recabar su opinión al respecto. Les agradecemos, entonces, que hayan concurrido para hacer sus aportes al debate de esta iniciativa, que es muy necesaria para el país.

**SEÑOR GIANOLI (Gabriel).**- Agradecemos a la señora presidente y a los señores diputados que nos acompañan.

Este proyecto de ley surge a iniciativa de la juventud de nuestro espacio político, y quiero hacer una mención especial a las juventudes de todos los partidos, ya que muchas veces se dice que la juventud está en otra cosa y las juventudes de los partidos son las que aportan, las que construyen permanentemente. Y quiero dedicar esta mención especial a la compañera Pilar Simon, al compañero Fabián Brevetti y al diputado Francisco Capandeguy, que trabaja junto a nosotros.

Cabe destacar que este proyecto surge de los resultados del Sipiav de y la comprobación permanente, a través de la prensa, de las situaciones que sufren niñas, niños y adolescentes, y de que elegimos, entre todos, transitar los caminos necesarios para que esta urgencia llegue a buen fin. Es por eso que, más allá de los resultados que la pandemia generó, en esa reclusión voluntaria donde niños, niñas y adolescentes pierden contacto con el club deportivo, con la escuela, con el oratorio, con todos los ámbitos donde está la contención, el acompañamiento y a veces la información necesaria para advertir estas situaciones, hoy podemos decir que esto va mucho más lejos y que debe haber una campaña permanente en esa construcción para aquellos que no tienen voz. Y así fue que, a propuesta de los jóvenes, lo primero que hicimos cuando decidimos darle trámite parlamentario, fue reunirnos con el presidente del INAU, el doctor Abdala, obviamente, por su competencia hoy, pero también como un compañero legislador que nos podía aportar elementos para generar esta construcción -para lo cual es necesario escuchar todas las voces- y llegar a un buen resultado.

En tal sentido, contamos con el aporte de Abdala; también contamos con el aporte invaluable de la doctora Lustemberg, de cuyo conocimiento sobre este tema estamos al tanto. Por supuesto que serán los jóvenes, después, quienes abunden en el proyecto, pero me interesa quedarme en el proceso. Y así fue que empezamos a charlar con quienes entendíamos; recuerden que al principio aun no estaban formadas las comisiones especiales, entonces, empezamos a recorrer y nos encontramos con los compañeros de la Comisión de Salud Pública, por ejemplo; hablamos con la diputada Silvana Pérez, de Cabildo Abierto, que está aquí a mi lado, con la diputada Roselló, del Partido Colorado, con César Vega, del PERI, buscando una construcción que tuviera el mayor consenso para lograr el resultado. Y hoy le queremos agradecer, señora presidente, que elevemos la urgencia que tiene el tema. Estar acá para nosotros es fundamental. También los compañeros del Partido Nacional De Mattos y Valentina Dos

Santos, que está en Población y Desarrollo, contribuyeron, siempre tratando de buscar el mayor consenso. Fue así que el día 13 de mayo fue presentado este proyecto.

Lo que me resta decir es que todos somos padres, somos abuelos, nos duele esta situación, y antes de ceder la palabra a los jóvenes, queremos agradecerles la oportunidad de expresarnos aquí y darle a este tema el lugar que tiene, ya que cada día comprobamos que es de mayor urgencia.

**SEÑORA SIMON (Pilar).**- Vamos a contar las razones del proyecto y, después, vamos a hacer una incisión en los artículos que consideramos más relevantes.

Como mencionó el diputado, nosotros nos basamos en los datos estadísticos que publicó el Sipiav en abril de este año, con respecto a las situaciones que fueron atendidas en 2019. En total hubo 4.774 situaciones atendidas de violencia en general -no puntualmente el abuso sexual-, entre las cuales se registraron los siguientes tipos de violencia: un 32 % de casos de maltrato emocional, un 24 % de casos de abuso sexual y un 22 % de casos de maltrato físico y negligencia. Estas cifras mostraron un incremento con respecto a 2018, cuando hubo 4.131 situaciones atendidas.

También cabe destacar un dato que nos mencionó el presidente del INAU, Pablo Abdala, y es que las situaciones atendidas que registra el Sipiav son las que rozan realmente la gravedad, o sea, son las que ellos llegan a detectar, y hay muchas más situaciones que no logran registrar: el 76 % de estos casos eran recurrentes, es decir, ya desde hace años venían sufriendo violencia y recién ahora se logró detectarlos.

Otro de los datos que nos marcó un poco más la alerta fue que, de todas esas situaciones, solo el 60 % de los niños, niñas y adolescentes lograban visualizar que estaban sufriendo algún tipo de violencia. Obviamente, el más evidente, que tenía casi un 58 % de visualización, era el maltrato físico, y le seguía el abuso sexual, con un 52 % de visualización.

También queremos destacar el perfil de los agresores. En el 91 % de los casos, los agresores provienen del núcleo familiar directo, de los integrantes del núcleo de convivencia. Y de ese núcleo de convivencia, en el 38 % de los casos, era el padre, en el 24 % era la madre, y les seguían las parejas de las madres, en un 15 %.

El abuso sexual fue el segundo tipo de violencia registrado, destacado con un 24 %. De esas 4.774 situaciones atendidas por el Sipiav, unas 1.100 fueron de abuso sexual específicamente. En esos casos, 3 de cada 4 eran de sexo femenino. Puntualmente, con el abuso sexual, en el 75 % de los casos, los agresores eran familiares directos o del núcleo de convivencia, y en el 90 % de los casos, los abusadores eran hombres.

También quiero destacar que el 66 % de los casos de abuso sexual son recurrentes y -como dije- solo el 52 % lograba visualizarlo.

**SEÑOR BREVETTI (Fabián).**- Como explicaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, este proyecto nace a principios de abril y se presenta el 13 de mayo. En el momento en que nace, en que empezamos a trabajar en su articulado, en su exposición de motivos, encontrarán -después mi compañero ahondará un poco en eso- que el proyecto está muy enmarcado en el contexto y la situación de la emergencia sanitaria. ¿Por qué? Porque si bien los casos de abuso sexual lamentablemente son recurrentes en condiciones normales, en las circunstancias de aislamiento físico promovidas por una cuarentena voluntaria, como sucedió en nuestro país, las situaciones de violencia

intrafamiliar de todo tipo se ven agravadas cuando las víctimas son expuestas a convivir la mayor parte del tiempo con la gente que suele abusarlas y violentarlas.

Si analizamos los datos de las denuncias que se hicieron durante los primeros meses luego de decretada la pandemia -en eso podrán ahondar los especialistas en el tema-, podemos comprobar que hay un incremento, comparado con los mismos meses del año pasado en situaciones normales.

Entonces, en el entendido de que durante la pandemia estas situaciones se ven agravadas es que nace este proyecto, considerando que los niños tienen la imposibilidad de acceder a otros espacios que suelen ser de contención, prevención y detección para este tipo de situaciones, como por ejemplo la escuela, el club deportivo, y algunos otros centros. Los niños están todo el día en su casa, que es donde -como comentaba mi compañera- está el 75 % de quienes abusan de ellos. Esto hizo que naciera este proyecto en el marco de la emergencia sanitaria, aunque nosotros entendemos que la campaña nacional para la prevención del abuso infantil tiene que ser algo que perdure en el tiempo, más allá del contexto actual.

¿Por qué nosotros hacemos hincapié en la creación de una campaña? ¿Por qué la herramienta de la concientización? La concientización nos permite tres elementos. Primero, visibilizar situaciones que existen, pero que muchas veces no creemos que estén sucediendo cerca de nuestro entorno, en la casa de al lado, o entre gente que conocemos. Sin embargo, es lamentable, pero estas situaciones existen y se dan recurrentemente.

Segundo, también nos permite aumentar la percepción de parte de las víctimas para prevenir o detectar que están siendo abusadas. Como se decía anteriormente, muchas de las víctimas que sufren abuso sexual ni siquiera logran entender que están siendo abusadas. Muchas veces, cuando un niño está siendo abusado lo que menos imagina es que alguien de su núcleo de convivencia le está haciendo un mal; no logra entenderlo. Entonces, las campañas y la concientización pueden dar herramientas a los niños para entender y comprender esa situación que están viviendo y pedir ayuda.

Por último, estas campañas de concientización aumentan la señal de alerta de la sociedad y de quienes rodeamos a los niños, lo que nos permite a todos, en conjunto, comprender que el abuso sexual infantil, lamentablemente, es una realidad latente en el Uruguay, de la que nos tenemos que hacer cargo para prevenirla y detectarla.

Otra pregunta que surge, ante tanta situación de violencia en los niños, ya que el informe del Sipiav afirma que se detectan más de cuatro mil casos por año, y el abuso sexual es apenas un 32 % -el segundo es mayoritario-, es por qué apuntar al abuso sexual puntualmente. Nosotros entendemos que el abuso sexual es la forma más cruel de maltrato que sufren los niños y uno de los peores tipos de violencia, con secuelas irreparables, tanto físicas como psíquicas y morales. Y también, siendo el abuso sexual la forma más aberrante de violencia que existe contra la infancia, nos permite, a través de la visibilización de estas situaciones, detectar y poner sobre la mesa todos los otros tipos de violencia a los que están expuestos los niños, sobre todo, teniendo en cuenta que el abuso sexual suele contener otros tipos de violencia, como por ejemplo, el maltrato emocional y físico.

**SEÑOR CAPANDEGUY (Francisco).**- Agradezco esta oportunidad que nos han brindado.

Quisiera pasar a referirme al articulado y hacer una aclaración que si bien es una obviedad, me parece que corresponde. Queremos dejar en claro que generamos este proyecto en convenio con todos los partidos políticos a raíz de su contenido. El articulado

-así como sus puntos y comas- es revisable y perfectible, pero lo que importa es que se mantenga el contenido y se ataque esta emergencia, ya que hoy compete a los legisladores de todos los partidos prestarle atención.

Nos pareció importante remarcar lo que mencionó recién mi compañero Fabián en cuanto a en qué contexto se generó este proyecto: en el de la emergencia nacional sanitaria, y es por eso que se incluye dentro del título del proyecto, y principalmente dentro de sus artículos 2º y 4º, en los que se establece que la campaña nacional estará ligada a la emergencia nacional sanitaria, pero que se prevé poder extenderla. Recomendamos que esto se revise, ya que perfectamente puede ser una campaña nacional que no esté ligada a esta emergencia sanitaria.

Los tres artículos que consideramos más relevantes son el 3º, relativo a las autoridades competentes, el 6º, relacionado con la difusión, y el 7º, que se refiere a su contenido.

Con respecto al artículo 3º, debo decir que en un primer momento consideramos hacer la enumeración comprendiendo al Ministerio de Desarrollo Social, el INAU y el Sipiav, a raíz de que entendíamos que cuantos más órganos estuvieran comprometidos con la causa más probable sería que esta campaña se llevara a cabo. Luego de un análisis pensamos que perfectamente se podría cambiar el término “autoridades competentes” por “autoridad competente”, limitándose a nombrar únicamente al Sipiav, ya que dentro de su núcleo y su dirección se encuentran representados no solo el Ministerio de Desarrollo Social y el INAU, sino otros organismos del Estado que también pueden dar una mano y una visión más global de la situación.

Con respecto al artículo 6º, que aborda la difusión, en el primer inciso planteamos que nos parecía pertinente utilizar las campañas de bien público, es decir, aquellas creadas por la ley de medios del año 2014, y analizando a las temáticas previstas para estas campañas estamos cien por ciento convencidos de que esta iniciativa entra dentro de la posibilidad de hacer uso de ellas.

Además, establecimos otros medios e hicimos una enumeración no taxativa, pensando que el Sipiav al conocer la temática y el público objetivo podría proponer otras herramientas que nosotros no previmos.

Con respecto al artículo 7º, relativo al contenido, en el primer inciso hacemos la aclaración en cuanto a la que podría ser la autoridad competente, entendiendo que el Sipiav es quien conoce la materia y quien mejor puede llegar a redactar el contenido de la campaña. En el segundo inciso hacemos referencia a la incorporación al protocolo de detección de situaciones de violencia intrafamiliar del personal médico que asista a domicilio el tema del abuso sexual infantil intrafamiliar.

Luego de conversaciones con el doctor Pablo Abdala y de un estudio del equipo acerca del protocolo que se podría aplicar, consideramos perfectible esta parte del texto y entendemos que el protocolo a aplicar debería ser el del abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud, que ya existe. Lo importante es hacer énfasis en el personal médico que asista a domicilio y promover y garantizar la formación correspondiente, tal como establece el proyecto. Es necesario hacer énfasis en repasar estos protocolos y que se tengan en cuenta, por lo que nos parece que sería bueno hacer un cambio de redacción.

Quedamos a las órdenes para contestar cualquier clase de preguntas o inquietudes.

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Doy la bienvenida a la Comisión a la delegación y a los legisladores que nos visitan.

Quisiera hacer dos consultas sobre el proyecto. Sin lugar a dudas, contar con una herramienta para la concientización -tal como propone el proyecto- y hacer énfasis en bajar estos números, es fundamental. Quisiera saber si ya hay algo armado con respecto a las herramientas o al contenido del material educativo que debería utilizarse o transmitir en el programa.

La segunda pregunta tiene que ver con que el articulado se refiere a que esto responde a la emergencia sanitaria, pero creo que sería conveniente hacer una evaluación anual -por más que no tenga tanta incidencia en la prensa-, y que esta iniciativa se siga manteniendo para saber si a través de la educación podríamos lograr una mejora.

**SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro).**- Agradezco a la delegación que se arrimó aquí.

En cuanto al articulado prácticamente no tengo nada para decir, porque tal como ellos comentaban está para ser mejorado.

Simplemente -para que conste en la versión taquigráfica- me gustaría felicitar el proceso, la forma, el interés y el hecho de llevarlo a cabo, por lo que cuesta emocionar con estos temas en estos ámbitos, aunque no me refiero a la juventud en general, que está juventud está movilizada y organizada y tiene un montón de objetivos en común que defiende muy bien.

Sin embargo, a veces, avanzar en estos ámbitos es un poco engorroso. Quizás, la vinculación política también los motivó a que esto suceda. En ese sentido, felicito el proceso.

En cuanto al articulado, me interesa que sigamos trabajando al respecto; como se decía, es perfectible. Ni qué hablar de que un objetivo es que esto sirva más allá de la pandemia. También es importante recoger experiencias que ya se han llevado adelante y ver qué parte ha sido positiva y en cuál se pudo haber errado. Así que avanzaremos en esa discusión.

Creo que en el Estado y en otros ámbitos de la sociedad hay muchas posibilidades de generar contenidos audiovisuales, por ejemplo, por mencionar algunos, las usinas culturales, los canales del Estado, los convenios entre el Estado, las intendencias y las productoras. Creo que hay un montón de lugares en los que se pueden lograr muy buenos contenidos de muy buena calidad técnica.

Además, me parece muy importante que se cite, por lo menos, ahora, en forma verbal, al Sistema de Cuidados y los protocolos que elaboró. Como decía al principio, me parece muy inteligente apoyarse en las cosas que ya existen y salen bien; es bueno reutilizarlas, transformarlas, mejorarlas, adaptarlas a los tiempos que corren.

Reitero que el trabajo me parece muy interesante. Creo que tiene una memoria institucional que va mucho más allá de lo político- partidario, lo cual es muy importante. Entiendo que, a partir de eso, también se logran los consensos.

Así que felicito la utilización de la herramienta, la forma y, sobre todo, el abordaje de la problemática tratando de ser parte de la solución, más allá de los réditos puntuales. Me parece que esa mirada es válida. Felicito especialmente a los jóvenes que trabajaron en el tema y, obviamente, a los representantes que los apoyaron.

Simplemente, quería expresar eso, más allá de comprometernos al trabajo real, tanto para el mejoramiento del proyecto, como para la posterior implementación, intentando aportar en esas experiencias.

Solo me resta agradecer su presencia en este ámbito.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** De acuerdo con el artículo 126 del Reglamento de la Cámara de Representantes, debemos poner a votación si habilitamos al señor diputado Rodrigo Goñi, quien no es integrante ni delegado de esta Comisión, a hacer uso de la palabra.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).-** Simplemente, quiero felicitar a los promotores de este proyecto por la oportunidad porque, como bien decían, se origina en un momento en el que este problema -que, lamentablemente, es permanente y estructural-, se ha visto agravado en esta situación de pandemia. Me consta que las nuevas generaciones fueron las que primero reaccionaron o las que lo hicieron con más ímpetu, como reflejo de su juventud y de su fuerza, para buscar fórmulas para prevenir este problema; por supuesto, ninguna se basta por sí misma, pero todas contribuyen a prevenir, y no hay mejor forma de prevenir que no sea a través de la concientización.

Como bien decía el diputado Irigoien, estos temas tienen que trascender cualquier origen y desarrollo partidario; son temas que a todos los partidos nos interesan por igual y que tenemos que llevarlos adelante todos juntos.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar que es muy gratificante ver a las nuevas generaciones asumiendo estos roles. Estoy en conocimiento de que dos de los jóvenes son suplentes a la diputación. Como he dicho varias veces, a la Cámara le hace muy bien la participación de las nuevas generaciones. También he dicho que si hay una cuota que sería bueno establecer es la de los jóvenes. Y, ahora, ellos mismos la están justificando.

**SEÑOR BESOZZI (Guillermo).-** Quiero agradecer este trabajo. También quiero reiterar algo que dijo el diputado Goñi y que también han señalado otros: esto habla muy bien del sistema político. Es importante que el sistema político se ponga sobre sus hombros la consideración de estos temas. Independientemente de qué partido venga la propuesta, debe darse la participación de todos en los temas de importancia; y cada vez más tendría que ser así.

En ese sentido, capaz que los jóvenes van marcando una tendencia -que a nuestro país le puede hacer muy bien- en cuanto a que el trabajo en los temas de relevancia, de importancia, se dé de esta manera.

Los felicito. Me parece que uno de ustedes puede tener raíces en Soriano, porque conozco ese apellido en el departamento, en el interior profundo, más precisamente en Egaña. ¿Puede ser?

**SEÑOR CAPANDEGUY (Francisco).-** Así es.

**SEÑOR BESOZZI (Guillermo).-** Realmente, me quedo contento con esta iniciativa, y me hago eco de lo que están diciendo los colegas. Felicito también a los “profes”, a los diputados que han dado participación a estos jóvenes, lo cual es muy importante.

Por supuesto, hay algunas preguntas, pero ya fueron hechas y creo que ustedes las van a contestar.

Por último, les consulto si nos van a dejar esas correcciones que ustedes ya plantearon -creo que están muy bien hechas-, de manera que tengamos el material disponible.

De mi parte, gracias y felicitaciones.



**SEÑOR GIANOLI (Gabriel).**- Señora presidenta: me parece que corresponde destacar la amplitud de la Comisión que usted preside, dado que más allá de todo el trabajo parlamentario que hubo en estos días, en todo momento se manifestó dispuesta a atender este tema. Esto también habla de la disponibilidad para que quienes concretaron la idea hoy puedan estar presentes. Este es un acto que hay que valorar políticamente, porque se podría haber llamado a quienes hacemos el trámite parlamentario y le damos el impulso, pero se entendió que había que convocar a quienes le pusieron cabeza a esta iniciativa. Eso no hace otra cosa -y está en sintonía con lo que decían los compañeros- más que alentar a que cada vez más se comprometan los jóvenes en toda la tarea, porque eso es saludable para nuestra democracia.

Cabe reconocer las palabras del diputado Irigoien en el sentido de que se buscó construir un consenso; el proceso debe ser ese, es decir, charlar, dialogar permanentemente, para encontrarnos juntos en algo que es urgente. Alentamos a que rápidamente, entre todos, podamos llevar esta iniciativa al seno del Parlamento para poder contar con estas herramientas.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Este proyecto fue presentado en el mes de mayo y ya estamos a comienzos de julio y hablando de una emergencia. Así que hasta me da pudor que se diga que estamos dando trámite a esta iniciativa con celeridad, porque considero que lo deberíamos haber hecho bastante antes. Cuando los jóvenes me presentaron el proyecto yo establecí mi compromiso con eso. Lamentablemente, debido a que correspondía considerar el proyecto de ley de urgente consideración y dos de los miembros de esta Comisión estábamos abocados a ello, el mes pasado no pudimos dar curso a las tareas de la Comisión, entre ellos, una iniciativa como esta, que consideramos urgente.

Dado que esta es una sesión extraordinaria de la Comisión, agradezco a los diputados por haber concurrido, sobre todo, al diputado Besozzi, quien vino desde Soriano especialmente para esta reunión. Inicialmente, nosotros habíamos planteado que trataríamos de no convocar a sesiones extraordinarias, pero visto la importancia de este tema y que en el mes de junio no pudimos seguir el cronograma de trabajo que habíamos previsto, consideramos importante reunirnos en el día de hoy, dando la posibilidad, además, de que ustedes respondan las preguntas que surgieron en torno al tema.

Tal como dijo el diputado Besozzi, es importante que nos dejen planteados los elementos que han cambiado respecto a los que nos presentaron inicialmente. Hubiera sido muy bueno contar con esta excelente herramienta en el mes de mayo o junio, pero, como ustedes bien decían, este problema no nace ahora. Así que esta campaña es bienvenida. Además, también podríamos pensar en otras circunstancias, por ejemplo, cuando las personas, por razones climáticas o de enfermedad, tienen que estar más en sus casas y se generan determinadas alertas.

Quiero destacar lo que establece el artículo 7º: "Se deberá incorporar al Protocolo de Detección de Situaciones de Violencia Intrafamiliar del personal médico [...]". No puedo leer esta parte del proyecto, en particular, sin pensar en esa niña de doce años que fue a control médico, donde se constató que estaba embarazada. Pero la niña estaba yendo a control médico desde hacía tiempo y no se había detectado esa situación. Esto muestra cuánto hay que trabajar en ese tema. Esto sucedió hace pocas semanas y es de público conocimiento.

Quiero preguntarles si esta campaña de concientización puede apuntar también a las personas que ejercen violencia, si bien sé que es muy difícil trabajar con ellos.

Obviamente, muchas veces, con los instrumentos no se puede llegar a todos, pero, sin duda, debería haber alguna campaña -esta u otras- que apunte a los generadores de esta violencia, con el fin de cambiar esas prácticas que se dan en el ámbito intrafamiliar y que no son de ahora. Muchas veces, se habla de la familia, pero partiendo de cierta idealización, porque luego se conocen todas estas situaciones que no son de ahora, sino que vienen sucediendo desde hace muchísimos años; lo que ocurre es que ahora hay otras herramientas para que la gente sea consciente de sus derechos.

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Se me plantea la duda en cuanto quién será el encargado de recepcionar todas esas denuncias que surjan a partir de la concientización que se pueda hacer. Es decir, se va a hacer una campaña, a través del Sipiav, pero entiendo que debería haber un número para centralizar la comunicación y algún sector con la responsabilidad de recepcionar la denuncia y canalizarla donde corresponda. No sé si ya tienen algo pensado al respecto.

**SEÑOR BREVETTI (Fabián).**- Corresponde agradecer las felicitaciones de los señores y de las señoras diputadas. Sin duda, en la política uruguaya hay una nueva generación de jóvenes que da un valor agregado a la política, con una nueva forma de trabajar que a todo el sistema político y a la democracia en general enriquece mucho. Todos quienes estamos aquí -además de muchísimos jóvenes más que hacen política y otros que tienen la posibilidad de ocupar cargos de responsabilidad política- no podríamos estar trabajando en estos temas si no tuviésemos la oportunidad y el espacio que nos han dado muchísimos de ustedes para considerar estas cuestiones. Principalmente, me refiero a los señores legisladores que son parte de nuestra fuerza política, pero también a todos y cada uno de ustedes a los que en la presentación de este proyecto y en los pasos previos les fuimos a golpear la puerta y todos nos la abrieron, nos recibieron y apoyaron la idea.

Desde el momento en que nace esta idea no podíamos dejar fuera la responsabilidad de abordar estos temas con la seriedad, el respaldo y la altura política que requiere, a fin de que todos los partidos políticos puedan tratarlos, ponerse de acuerdo y consensuar en sus contenidos. Se trata de cuestiones necesarias que el sistema político acuerde y que aborde en su totalidad desde los distintos consensos.

Nosotros -y en parte la juventud en general de la política uruguaya- nos hemos caracterizado por caminar dentro de los consensos. Además, mis dos compañeros aquí presentes son un claro ejemplo de ello porque integran la Comisión Interpartidaria de Jóvenes con representación de casi todos los partidos políticos del sistema uruguayo.

En cuanto a la pregunta del señor diputado Martín Sodano acerca de la existencia de programas educativos con este tipo de herramientas de prevención y de concientización, debo decir lo siguiente. Nosotros hicimos distintas averiguaciones en el Ministerio de Educación y Cultura y, en general, nos encontramos con que no existen programas educativos que aborden puntualmente herramientas de concientización y de prevención del abuso sexual infantil. Hay muchísimas herramientas y muchísimos programas de formación pero, en su mayoría, están enfocados en educadores y en formadores, no tanto en los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, están todos los programas de educación sexual que, como saben -muchísimos especialistas lo dicen-, tienen un gran valor a la hora de concientizar y de prevenir en estos casos de abuso porque ayudan muchas veces a que los niños, niñas y adolescentes conozcan sus derechos y las distintas situaciones que se dan en otros marcos que a veces son las que llevan a los abusos.

Quiero destacar que el proyecto tiene mucha realidad, y la señora presidenta lo comentaba cuando hablaba del caso que se dio lamentablemente en Rocha, con una situación de abuso no detectada a tiempo por el Estado. Antes de que presentáramos el proyecto nos encontramos con que a los pocos días, el 27 de abril, a través de la plataforma CREA del Plan Ceibal se detectaron dos casos de abuso sexual infantil. Por ello, es muy valioso poder utilizar las herramientas y las plataformas educativas para hacer llegar las opciones de denuncia a los propios niños. A las pocas semanas, lamentablemente, tuvimos la situación de la niña abusada en Rocha con un embarazo no detectado a través del sistema médico.

Quiero referirme a la pregunta de la señora presidenta de la Comisión en cuanto a cómo se puede trabajar con las personas abusadoras. Este proyecto está muy enfocado en la prevención y en la detección de las víctimas y quizás no tanto en cómo trabajar con los abusadores. Sin embargo, corresponde hacer la siguiente puntualización. Cuando uno trabaja en las herramientas de prevención y de concientización hay algo que los especialistas en estos temas destacan mucho, que es el conocimiento de los niños para detectar cuáles son las situaciones de abuso y poder decir que no. El no por parte de los niños, niñas y adolescentes es una barrera de prevención muy grande contra los abusadores y contra los que cometen estos actos de violencia. Entonces, por ese lado, también, hay un abordaje que influye muy positivamente en que quienes cometen estos actos aberrantes retrocedan en su concreción. Se puede trabajar más en la población que lleva adelante estos hechos.

En los próximos minutos les podemos hacer llegar las correcciones a la Secretaría de la Comisión para que las tengan a mano.

**SEÑORA SIMÓN (Pilar).**- Comparto todos los agradecimientos que hizo mi compañero con respecto no solo a dejarnos participar, sino también que valoro las felicitaciones correspondientes por el proyecto.

Con relación a la pregunta del señor diputado Martín Sodano en cuanto a quién va a recepcionar o cómo va a ser el procedimiento de recepción de las denuncias futuras, cuando analizamos quiénes podían ser las autoridades competentes no solamente decidimos que fuera el Sipiav por quienes lo integraban -además de estar conformado por el Mides y el INAU también está la ANEP, el Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Salud Pública-, sino porque ellos tienen comités de recepción local para analizar y orientar a las personas según la situación de violencia que registran. Ellos atienden estas situaciones según el tipo de violencia y por dónde llegue la denuncia. Quizás podamos aclarar en la redacción que no solo sea la autoridad competente para realizar la campaña de concientización, sino el organismo receptor de las denuncias.

**SEÑOR CAPANDEGUY (Francisco).**- En las recomendaciones que les vamos a enviar estaría bueno incluir un agregado sobre la centralización de las denuncias.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Con respecto a las autoridades competentes -no sé si entendí bien-, una de las posibilidades que nos plantean es que sea el Sipiav.

Les agradecemos toda la información y quedamos a la espera de los materiales. La idea se poder analizar este proyecto en el día de mañana. Ahora vamos a recibir a las autoridades del INAU y del Sipiav para conversar sobre esta iniciativa. Sería bueno contar con el material audiovisual que presentaron.

Les agradecemos su presencia en el día de hoy.

(Se retira de sala una delegación de señoras y señores representantes nacionales autores del proyecto de ley)

(Ingresan a sala autoridades del INAU, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, y del SIPIAV, Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia)

—Damos la bienvenida al presidente del Directorio del INAU, doctor Pablo Abdala; al vicepresidente, señor Aldo Velázquez; a la directora Natalia Argenzo, y a la directora y coordinadora del SIPIAV, María Elena Mizrahi.

Esta Comisión tiene a estudio el proyecto de ley “Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar” y agradecemos que las autoridades nos acompañen hoy a fin de darnos su punto de vista

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Es un gusto para el directorio del INAU comparecer en la tarde hoy en el Parlamento, específicamente, en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.

Como bien señalaba la presidenta en la introducción, comparecemos los tres directores del INAU -el directorio en pleno- y la directora y coordinadora del SIPIAV. El directorio del INAU ha completado su integración recientemente; yo asumí como presidente el 1° de abril, pero los directores que me acompañan en la tarea asumieron recientemente, en función de las decisiones que al respecto tomó el Poder Ejecutivo y el Parlamento en el otorgamiento de la venia a través del Senado.

Una vez que el directorio estuvo integrado plenamente, nos abocamos al cumplimiento de nuestros cometidos y al ejercicio de nuestras competencias. En ese marco, esta semana estaremos abocados a las definiciones de carácter presupuestal para este año tan particular, ya que será presentado el presupuesto quinquenal. A este respecto trabajamos en el día de ayer y seguiremos mañana, obviamente, y lo trataremos también en la sesión del directorio del próximo jueves. He traído esto a cuento porque se vincula con el tema que nos convoca.

Ayer, el directorio aprobó cinco líneas estratégicas, vinculadas con la gestión que el organismo se propone llevar adelante en el presente Período. Una de ellas hace particular énfasis en las distintas formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes. Me interesaba mucho señalarlo, porque la propuesta legislativa que la Comisión está analizando tiene directa relación con este aspecto que al Directorio del INAU mucho le preocupa.

Por esa misma razón, me adelanto a decir que hemos visto esta iniciativa con enorme satisfacción. Nos parece una propuesta interesante, apropiada, constructiva, edificante. Con esa perspectiva venimos a transmitir nuestra adhesión a esta idea y nuestro apoyo a la Comisión de Derechos Humanos y a la Cámara de Representantes a la hora del análisis de este proyecto de ley.

Quiero hacer un reconocimiento -si se quiere, es de carácter más personal- al señor diputado Gabriel Gianoli, ya que me consta que fue quien planteó la idea original que luego dio lugar a esta iniciativa legislativa. El diputado Gianoli tuvo la deferencia de visitarme en la Presidencia de INAU a efectos de plantearme este asunto. Por supuesto, le transmitimos lo que hemos venido a corroborar y a ratificar ahora: sin dudas, se trata de una propuesta plausible.

Probablemente, inclusive -tal vez, eso se desprenda del intercambio que tengamos hoy-, esta iniciativa venga a llenar un vacío con relación a un asunto de enorme importancia. Me refiero a la forma de abordar y de enfrentar este problema que nos interpela y tanto nos aflige y preocupa, que es el de la creciente violencia familiar, particularmente, la que se ejerce contra niños y adolescentes. Cuando digo “llenar un

vacío” me refiero a lo que concierne a todos los instrumentos, procedimientos y caminos que puedan transitarse a los efectos de la sensibilización y de la concientización sobre esta situación, tal como dice el artículo 1°.

Me parece muy satisfactorio que, planteada la idea por el diputado Gianoli, el proyecto haya ingresado a consideración del Parlamento y de la Comisión con la firma de representantes de todos los partidos políticos. Este tipo de actitudes hablan de un consenso que a todos nos debe llenar de orgullo y de satisfacción porque el sistema político -del que provengo y me honra integrar- demuestra que es capaz de construir acuerdos en temas que deben estar más allá de la agenda de debate político y más cerca de la construcción de líneas de actuación, que nos encuentren a todos mancomunados en el esfuerzo y en la misma dirección.

Estamos ante un problema, repito, que mucho nos aflige, por lo que representa en sí mismo pero, además, debido al agravamiento del maltrato, de la violencia, del abuso sexual, de la explotación sexual comercial y no comercial de niños y adolescentes. Los datos, las cifras, los casos, las realidades que se conocen todos los días señalan inequívocamente que estamos ante una situación que se agrava y que nos obliga a actuar, particularmente, a quienes tenemos responsabilidades públicas y, especialmente, a quienes tenemos responsabilidades públicas directamente vinculadas a esta materia. Sin duda, el INAU, en su condición de órgano rector de políticas de infancia y de adolescencia, cuyo cometido es dar protección a niños y adolescentes y promover sus derechos y de restituirlos cuando han sido vulnerados, tiene una estrecha y directa vinculación con este tema.

Creo que el Estado viene actuando de manera satisfactoria; no lo digo con sentido autocomplaciente, sino desde una perspectiva objetiva y de análisis clínico. Creo que las respuestas que se han ensayado frente a los hechos consumados, que la actuación interinstitucional de los organismos que tenemos competencia frente a estos asuntos vinculados con la violencia en general y con la explotación sexual en particular han sido apropiadas. El Sipiav, representado aquí por la directora Mizrahi, ha dado respuesta interinstitucional, coordinada por INAU. Y digo “interinstitucional” porque en esa respuesta están integrados distintos organismos de la Administración Central, el Poder Judicial, los ministerios, la Fiscalía General de la Nación que, obviamente, están muy vinculados con este tema. Creo que ha sido una respuesta correcta, que ha habido una complementación de los esfuerzos frente al hecho consumado, frente a la constatación de que hay una víctima individualizada y una denuncia concreta de una situación de violencia o de abuso sexual.

Desde mi punto de vista, otro tanto podría señalarse con relación a las situaciones de explotación sexual. Con relación a ello hay un marco de actuación interinstitucional a través del Comité para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de Niños y Adolescentes (Conapees).

Reitero, frente a la confirmación de estas situaciones, a su judicialización, con la perspectiva de restituir los derechos, de brindar protección a las víctimas y, por lo tanto, de apoyar a aquellos niños y adolescentes que son sometidos a este tipo de atrocidades, creo que el Estado actúa y responde de manera satisfactoria; por supuesto, tenemos que ser mejores todos los días y perfeccionar todos los dispositivos y mecanismos de actuación que tenemos.

En este mismo plano hay que anotar otro elemento. La modificación realizada durante el Período pasado en materia de derecho procesal penal, la instauración del nuevo Código del Proceso Penal, ha tenido que ver, directa o indirectamente, con lo que estoy comentando. Las víctimas adquirieron, con carácter general, un protagonismo muy

especial en el proceso penal; su protección a través de la Unidad de Víctimas y Testigos, en el caso de la Fiscalía, así como de los distintos procedimientos y previsiones jurídicas establecidas en el nuevo Código, ha contribuido a determinar esta situación que estoy describiendo. Reitero que me parece que implica un aspecto positivo que tenemos que señalar como una cuestión favorable a este respecto.

Esto lo he dicho en el plano de lo que hacemos desde el Estado y en el plano de la respuesta conjunta o interinstitucional que damos ante la constatación de estos hechos donde, sin ninguna duda -voy llegando al análisis de la iniciativa a consideración-, creo que tenemos un deber mayúsculo y con relación a lo cual es notorio que, no solo el Estado, sino la sociedad en su conjunto y los uruguayos en su totalidad tenemos mucho por hacer. Creo que no estamos actuando bien ni a tiempo y, probablemente, no hayamos asumido la conciencia cabal de lo que nos está ocurriendo en la etapa anterior, en lo que tiene que ver con anticiparnos a este tipo de situaciones, en lo que concierne a la prevención de estas conductas tan dramáticas y en cuanto a lo que hacemos o a lo que dejamos de hacer, precisamente, para contenerlas, para conjurarlas o bien, no para erradicarlas definitivamente -eso será imposible-, pero sí para actuar de manera tal que el problema de la violencia, el problema de los abusos y el problema de la explotación sexual no se nos vuelva una cuestión que resulte incontrolable y que, por lo tanto, se agrave un poco más todos los días y de manera permanente.

Es en ese contexto que creo que este proyecto de ley es, por cierto, muy bienvenido. ¿Por qué razón? Porque con relación a esta temática es mucho lo que debe hacerse, pero uno de los aspectos que, obviamente, debe abordarse como esencial, es lo que establece el artículo 1º, cuando habla de la concientización. Creo que aquí hay, sin duda, una cuestión de responsabilidad compartida, una cuestión de responsabilidad social que es absolutamente de todos; sin ninguna duda, es del sistema político, que en su condición de tal debe liderar a la sociedad, pero también lo es de la sociedad civil, naturalmente, de la sociedad civil organizada, obviamente que sí, y dando un paso más, yo diría que es de absolutamente todos los uruguayos, individualmente considerados. Me parece que ese tipo de responsabilidad compartida es absolutamente esencial a la hora de abordar o de analizar estos asuntos.

Con relación a esa idea de la responsabilidad compartida, creo que lo que se haga desde el Estado, desde el sistema político y desde el Parlamento -cuya centralidad en todos estos temas no tengo por qué argumentarla, porque es sobradamente conocida- es absolutamente esencial, precisamente, en la perspectiva de alcanzar ese objetivo y de aproximarnos, por lo tanto, a esa realidad.

Creo que los uruguayos tenemos que tomar conciencia de esta situación y asumir el problema como propio, no como un problema que es de la sociedad y si es de ella entonces a mí no me afecta o me es ajeno, me es indiferente. Este tipo de actitudes reflejas, "le puede pasar al vecino, pero a mí me importa poco, porque a mí no me acontece", son las que tenemos que combatir y, por el contrario, debemos fomentar el temperamento inverso, es decir, ese sentido de que si el problema es del vecino, también es mío y, por lo tanto, es de la sociedad en su conjunto.

De manera que así planteadas las cosas, una propuesta que vaya en la dirección de generar conciencia, de sensibilizar y de impulsar campañas de bien público -como aquí se preconiza-, que utilicen los instrumentos disponibles en aras de alcanzar esa finalidad, desde nuestro punto de vista indican un temperamento correcto y una actitud política en el buen sentido del término, absolutamente justificada y necesaria. Básicamente por esta razón es que nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa.

He traído algunas cifras que no son concluyentes, pero que me parece que pueden ser un indicio de la realidad que estamos viviendo en materia de violencia contra niños y adolescentes. Es algo que, por supuesto, no solo todos intuimos, sino que advertimos a partir de las realidades a las que todos los días asistimos a través de la difusión de la televisión y de los medios de comunicación, pero que creo que también las podemos ver con cifras.

Los señores diputados saben que la Línea Azul, la 0800 5050 es el dispositivo que tenemos en INAU a los efectos de recibir denuncias vinculadas a casos de maltrato, de abuso y de violencia contra niños y adolescentes. Por supuesto, no es el único mecanismo de ingreso.

Con relación a eso probablemente mis compañeros directores y la directora del Sipiav podrán abundar, pero esta es una vía de ingreso al sistema muy utilizada, muy importante, que recibe muchas denuncias todos los años.

Voy a dejar a la Comisión las cifras correspondientes a las denuncias que recibimos a lo largo del primer semestre del año 2020 -es decir, de enero a junio-, y de la comparación con las cifras de los mismos períodos del año 2019. Se advertirá un incremento sustantivo, constante de denuncias. Esto no quiere decir -queremos ser muy cuidadosos y muy precisos en los términos que empleamos- que todas estas denuncias después se transformen efectivamente en casos. Obviamente, aquí hay de todo. Estas denuncias son de distinta entidad y después el Sipiav naturalmente las analiza y todo esto sufre un proceso de decantamiento natural y obvio, pero el mero incremento de denuncias que se ha venido dando en forma constante y progresiva, mes a mes, a lo largo de este año con relación al año pasado, es un indicador más -seguramente hay otros- de que, efectivamente, la violencia ha venido creciendo en el Uruguay durante todo este tiempo.

Si ese incremento de las denuncias sobre violencia en estos meses tan particulares que nos ha tocado vivir a los uruguayos desde el 13 de marzo con relación a la emergencia sanitaria y a la situación epidemiológica que hemos enfrentado está en relación con la violencia real es un tema que, por cierto, podría discutirse. Se advertirá aquí, al tomar los casos en los que la emergencia sanitaria estaba en plena vigencia y en situación más candente, de marzo y abril, que hay un incremento notorio, obviamente, con relación al año 2019. También es verdad que esto podría corresponder simplemente al crecimiento vegetativo -llamémosle así- o a la tendencia que ya venimos arrastrando desde otros años, pero creo que, en última instancia, ese es un debate que termina volviéndose irrelevante, por una razón muy sencilla: seguramente, el incremento se debe a las dos razones, en parte a un crecimiento, que ya es estructural, de los casos de violencia y, en alguna medida, también se deba a la circunstancia de que el encierro forzoso y el aislamiento necesario que se ha venido dando durante todos estos meses haya fomentado el incremento de la violencia intrafamiliar.

Además, también tenemos que agregar otro elemento: los técnicos y los expertos nos han transmitido -la directora Mizrahi podrán abundar con relación a eso-, no a partir de una intuición sino, seguramente, a partir de una comprobación o de elementos objetivos de análisis de la realidad, que lo que se ha venido dando es un incremento del subregistro o un aumento de la violencia no denunciada como consecuencia de que el propio confinamiento entre agresor y agredido muchas veces conspira contra las posibilidades de que las víctimas de la violencia denuncien, sin miedo, cuando esas situaciones ocurren en medio de una realidad tan extrema y compleja como esta que hemos vivido durante este aislamiento que se dio, sobre todo, en los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.

Vamos a dejar estas cifras y, además, por mi parte y si la señora presidenta lo autoriza, escucharemos lo que al respecto quieran agregar y complementar mis compañeros de Directorio, no sin antes hacer un par de referencias con relación al proyecto de ley.

Creo que la idea es muy buena -aunque, obviamente, eso lo definirán los señores diputados, que son quienes tendrán que votar y resolver a este respecto- : entiendo que es una oportunidad inmejorable para tal vez dar un paso más allá de lo que establece el propio proyecto de ley en cuanto al alcance de la solución, en cuanto al objeto de la campaña de concientización que aquí se propone y en cuanto a la propia duración de la propuesta, porque el proyecto de ley, tal como está -por supuesto, está bien y se justifica- en su artículo 1º hace referencia al abuso sexual infantil intrafamiliar, que es un tema central, como todos sabemos, y una parte muy significativa de las situaciones de violencia contra niños, pero es una parte de las distintas formas de violencia. Ahí están los números del Sipiav de donde surge que, por ejemplo, en el año 2019, de los cuatro mil setecientos setenta y cuatro casos que el Sipiav abordó con relación a situaciones de maltrato y violencia, creo que aproximadamente un 25 % fueron específicamente situaciones de abuso sexual infantil. Por lo tanto, quedan situaciones de vulneración de derechos y de afectación de los derechos humanos de los niños que podrían no catalogarse específicamente como situaciones de abuso sexual, pero que, sin embargo, son casos de maltrato, de abuso y de violencia, en sus distintas formas.

Por lo tanto -lo dejo planteado simplemente como una cuestión, para que la Comisión la analice y la dilucide-, tal vez podamos pensar en una campaña de concientización y prevención, como dice aquí, pero no solo del abuso sexual infantil y que, eventualmente, el artículo 1º definiera a esta campaña como una campaña contra todas las formas de violencia y de maltrato, y contra el abuso sexual infantil. Eventualmente, es una sugerencia que nos atrevemos a formular para que, en todo caso, la Comisión la analice y, eventualmente, la tome o la descarte.

También nos atrevemos a plantear algo con relación al artículo 2º. ¿Por qué razón? El artículo 2º -nos consta que la preocupación del señor diputado Gianoli y de quienes lo acompañaron en la firma del proyecto de ley iba en esa dirección- surgió en función de la realidad que yo describía antes: de la particular situación que se ha vivido durante todo este tiempo de asilamiento necesario por la emergencia sanitaria. Concretamente, el alcance de la solución en el objeto que está definido en el artículo 2º parece limitarse a la etapa de la emergencia sanitaria, establecida por el Decreto N° 93 de 2020.

No tendríamos ningún inconveniente -personalmente, creo que sería una muy buena solución- en establecer la realización de estas campañas como una obligación del Estado y de los organismos que aquí son cometidos a ese respecto, que son el Ministerio de Desarrollo Social, el INAU y el Sipiav, que es el sistema interinstitucional, con carácter más permanente. Yo creo que este es un tema que, obviamente, no se va a ir con la pandemia; en todo caso, pudo haberse agravado más o menos, pero estamos asistiendo a un fenómeno que, aunque no hubiera habido pandemia, ahora estaríamos teniendo esta discusión y seguramente ahora también estaríamos muy preocupados por el incremento de estos casos y reflexionando sobre qué hacer a ese respecto.

Yo creo que no sería una mala idea, pero obviamente son las señoras diputadas y los señores diputados quienes van a resolver a ese respecto que, en tal caso, esto quedara establecido con carácter estable, permanente y que, por lo tanto, por ejemplo el INAU y el Poder Ejecutivo -obviamente, porque además esto tiene que ver también, y me parece muy bien, con la aplicación de la ley de medios en cuanto a la disposición de los espacios públicos en radio y televisión para llevar adelante una campaña de bien público-



asuman la obligación de impulsar esta campaña, no ahora, no en este año 2020, en esta particular coyuntura, sino a partir de ahora en forma continua en lo que resta de este año y, seguramente, también en los años sucesivos.

A ese respecto, quiero informar -me parece que es una buena noticia y está en línea con lo que sugiere este proyecto de ley- que INAU está trabajando en una campaña de estas características con Unicef, pero específicamente vinculada a la situación de explotación sexual, comercial y no comercial. Probablemente, la semana próxima estemos haciendo algún anuncio al respecto.

La relación de INAU con Unicef es muy positiva, muy provechosa para el Uruguay y para INAU en particular. Unicef apoya a nuestra institución en el cumplimiento de muchos de sus cometidos, a través de diversas formas.

En este caso particular, estamos trabajando, precisamente, en la implementación de una campaña que se realizará a través de los distintos medios de difusión, en las redes sociales y a través de la publicidad gráfica en distintos medios de prensa escrita y de publicidad callejera.

Repito: la semana que viene estaremos en condiciones de presentarla públicamente y de ponerla en marcha con relación a un tema que, obviamente, es una forma tal vez de las más abyectas de la violencia contra niños, pero los episodios de estas últimas horas creo que a todos nos permitirán reflexionar, sin mayores dudas y, sobre todo, con mucha preocupación y hasta con cierta alarma, en la forma en que estas prácticas en general también están multiplicándose en nuestra sociedad en los últimos tiempos.

Básicamente, en lo que a mí respecta, esas eran las consideraciones que quería formular, de carácter general y de carácter particular, y quedamos a las órdenes para cualquier consulta, sin perjuicio de que mis compañeros de delegación puedan abundar en los comentarios que termino de formular.

Muchas gracias.

**SEÑORA MIZRAHI (María Elena).**- Agradecemos a la Comisión por la iniciativa.

El presidente del INAU habló de la representación de la interinstitucionalidad, porque cuando se detecta una situación de violencia contra niños, niñas y adolescentes son varias las instituciones que transitan por la vida de esos niños. Obviamente, los organismos relativos a la salud y el INAU son centrales, pero también interviene el Poder Judicial y, ahora, la Fiscalía.

En realidad, todos estos organismos estamos coordinados, y creo que eso se debe, en parte, a la expansión territorial y a los casos que se atendieron en 2019, que fueron 4.774. Sin duda, como dijo el presidente del INAU, sabemos que esas no son todas las situaciones de violencia que existen en Uruguay, y por eso es tan importante el modo en que nos planteamos el problema.

Digo esto porque los técnicos, y quienes damos respuestas, atendemos los hechos consumados, y para modificar realmente las relaciones en la sociedad tenemos que apuntar a la prevención. Debemos plantearnos un cambio cultural de los vínculos en la sociedad y tomar en cuenta el valor que tienen nuestros niños, niñas y adolescentes en una sociedad uruguaya que es muy adultocéntrica. También debemos considerar que vivimos en un país con una muy baja tasa de natalidad, por lo que los niños, niñas y adolescentes juegan un rol fundamental. Por lo tanto, debemos apuntar a dar a esos niños el mejor bienestar posible y la mayor protección.

O sea que para nosotros cualquier campaña de sensibilización de bien público dirigida a esa lógica, que es cómo nos vinculamos, cómo nos relacionamos, cuál es, en definitiva, esas asimetrías de poder que a veces se dan en una familia, nos parece que es fundamental.

El INAU, obviamente, encabeza esta acción, pero nosotros, como Sipiav, involucraríamos a todos los otros organismos que participan del Sistema porque son, en definitiva, el sector de la salud que detecta, la educación que por lo general es la caja de resonancia donde también se detecta y los niños dicen que sufren violencia. Asimismo, el Poder Judicial juega un papel muy importante, y con el nuevo CPP y la Unidad de Víctimas -como decía el presidente- hemos logrado una coordinación muy estrecha, ya que participan del Sipiav y de los comités de recepción que se encuentran en treinta y cuatro puntos del país. Sin duda, eso es lo que nos permite llegar y atender los casos que se presentan, pero -como dije- lo hacemos cuando la situación de violencia ya está instalada. Por lo tanto, debemos apuntar a modificar esas relaciones asimétricas que se dan en la sociedad para poder llegar antes a fin de que las situaciones no se vuelvan crónicas.

En realidad, en INAU sabemos -yo soy vieja funcionaria del INAU- que cuando el daño está instalado es muy difícil reparar la situación de esos niños, niñas y adolescentes. Además, eso repercute en el tejido social, y muchos de esos niños terminan bajo la protección del Estado, aunque para nosotros esa debería ser la última respuesta que se debería dar, ya que los niños tienen que vivir en su hábitat y en su familia.

Solo me resta agradecer a la Comisión por la iniciativa, y quedar a sus órdenes para lo que podamos aportar.

**SEÑORA ARGENZO (Natalia).**- Saludo a la Comisión por la iniciativa.

Obviamente, la violencia, el abuso, la explotación sexual comercial y no comercial hacia niños, niñas y adolescentes constituye una flagrante violación de los derechos humanos. Por supuesto, esa discusión no está sobre la mesa, porque debe ser abordado como una política de Estado.

Los cambios que deben darse con respecto al abordaje de las políticas de infancia y adolescencia para poder, realmente, profundizar en una transformación del sistema de protección, tienen que ser abarcados desde la interinstitucionalidad y debe tener fuertemente esta apuesta de política de Estado. Por eso celebro esta instancia y que este proyecto de ley esté firmado por todas las fuerzas políticas.

Quiero referirme a lo que están haciendo actualmente el INAU, el Sipiav y el Conapees con respecto al abordaje de las violencias, y al camino que viene recorriendo nuestro país en los últimos años en cuanto a la agenda de derechos.

Recientemente, en 2020 se elaboró un informe sobre la situación mundial con respecto a la prevención de violencia contra niños, niñas y adolescentes. En dicho informe participaron 194 países, y también lo hizo Uruguay a través del Sipiav.

Este informe analiza todo lo que hemos venido trabajando en el abordaje de esta problemática; analiza los números, si hay un aumento o si hay una desnaturalización del problema. Es decir, si estamos caminando hacia una deconstrucción social, teniendo en cuenta que este problema viene de la mano de las desigualdades de poder -como decía la señora María Elena Mizrahi- de una sociedad adultocéntrica, de la violencia de género y generaciones que repercuten duramente sobre nuestros niños, niñas y adolescentes.

Este informe -cuya sigla es Inspire, que es un acrónimo en inglés- desarrolla siete estrategias; la primera apunta a la Implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes, y la segunda a las normas y valores.

Con respecto a estos dos primeros puntos queremos hacer referencia a la agenda de derechos por la que venimos transitando desde 1990, con la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, y en 2004 con a la aprobación de la ley, que hoy determina lo que es el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Desde 2004 se han aprobado un cúmulo de leyes que fueron ampliando el abordaje de las violencias, y no solamente con una mirada hacia el niño y el adulto, sino también una mirada de lo que es necesario transitar en esta deconstrucción social en la que tenemos dos flagelos instalados, que son la pobreza estructural -que golpea duramente- y la estigmatización, lo que muchas veces se traduce en violencia.

Por esa razón, celebramos este marco normativo que asegura la realización de una campaña de sensibilización sostenida, porque tenemos que trabajar para los espectadores pasivos con el fin de poder realmente deconstruir y sensibilizar.

La tercera estrategia que presenta este informe tiene que ver con la seguridad en el entorno. En este sentido, quiero referirme al abordaje que estamos llevando a cabo desde 2018 y que ahora se ha intensificado muchísimo. Tiene que ver con todo lo que son los abordajes que se hacen en el marco de un enclave de poblaciones pequeñas cuando se detecta que hay problemáticas focalizadas como, por ejemplo, la situación de UPM y la exploración sexual comercial y no comercial hacia niños, niñas y adolescentes.

La Comisión relativa a UPM viene trabajando desde 2018 con acciones itinerantes y focalizadas a través de las cuales detectó que hay un riesgo inminente. ¿Por qué decimos que hay un riesgo inminente frente a UPM? Porque está instalada en una población rural pequeña a la que van a llegar más de diez mil hombres. Y cuando hablamos de explotación sexual comercial es porque hay una demanda.

Esto constituyó una preocupación, y por ello se generó un trabajo a nivel local, que se tradujo en la conformación de un programa de desarrollo en la región centro de nuestro país, denominado Impulso a pequeñas localidades.

A su vez, se firmó un convenio marco -INAU participó con UPM- con América Solidaria y con la organización de la sociedad civil El Paso; este proyecto se denomina Comunidades que protegen.

En este sentido, se está trabajando en forma itinerante identificando cuáles son los territorios que pueden llegar a tener estas amenazas. Para ello se toman en cuenta varios factores como, por ejemplo, la instalación de UPM, la industrialización, la cantidad de población que llega a la zona y, además, porque tienen otros factores como, por ejemplo, ser frontera, la migración la ruralidad.

Si bien tenemos un anclaje territorial muy bueno, considerando la cantidad de programas que están desarrollados -más adelante los voy a presentar-, el Estado y las instituciones todavía están ausentes en la zona rural.

La cuarta estrategia que aborda este informe tiene que ver con Padres, madres y cuidadoras que reciben apoyo.

Realmente, esto es muy bueno y oportuno porque estamos a punto de comenzar a discutir el presupuesto quinquenal y, sin duda, no hay política de Estado o normativa que se pueda sustentar sin la materialidad; por lo tanto, necesitamos un presupuesto acorde a las necesidades reales que hoy tienen nuestros niños, niñas y adolescentes.

Como bien dijo el presidente del INAU hace un momento, este directorio se conformó hace dieciocho días, y en ese tiempo hemos estado trabajando intensamente para definir las líneas estratégicas que apunten a solucionar estas problemáticas y nos acompañen en la gestión de estos cinco años.

Para ello, vamos a analizar la ampliación de las competencias de los proyectos de anclaje territorial. Actualmente INAU tiene más de ochocientos proyectos en territorio con la modalidad de tiempo parcial, y quinientos veintiún centros de primera infancia que trabajan con más de sesenta y tres mil niños y niñas.

Esto quiere decir que el anclaje de estos niños, la captación de los niños, ya se logró. Entonces, ¿cuál es el problema? Hay que entrar a las familias, y para poder dar ese paso necesitamos reformular estos proyectos, pero para ello debemos contar con un presupuesto a fin de que los distintos equipos puedan, no solo esperar a que un niño y una familia lleguen al centro, sino acudir a las familias cuando el centro detecte las situaciones de violencia.

Uruguay actualmente cuenta con números -reitero que esto es muy importante- porque el sistema de protección integral ha avanzado en desnaturalizar este problema. Entonces, hemos logrado captar más, y no porque antes no existieran estas situaciones, sino porque con estos avances y con la ayuda de las agencias internacionales hemos podido poner el problema sobre la mesa y avanzar en la captación.

Por lo tanto, si bien hoy captamos estos casos, debemos trabajar en la prevención y en la restitución de los derechos.

Otro punto importante a tener en cuenta cuando hablamos de Padres, madres y cuidadoras que reciben apoyo es que también requiere de materialidad, o sea, de presupuesto. Precisamente, ayer estábamos hablando de la forma en la que debemos trabajar: si debe ser a través de la prevención o de la detección de la situación de violencia y de la vulnerabilidad, transversalizada por la pobreza que muchas veces hace que se termine rompiendo el vínculo familiar y que ese niño o niña hoy esté dentro del sistema de protección del INAU.

Entonces, el Sistema de Protección está invirtiendo, aproximadamente, \$ 63.000 mensuales para la protección de niñas, niños y adolescentes, pero bajo la modalidad de residencias que, precisamente, es la modalidad que debemos revertir.

Por lo tanto, ¿cuándo gasta hoy el Estado en las familias que atraviesan una situación de vulnerabilidad? Nada, porque no tenemos marcos normativos ni reglamentos que nos permitan hacer transferencias a las familias.

En el INAU contamos con la modalidad de acogimiento familiar bajo el programa de fortalecimiento de las parentalidades, y este directorio se comprometió a analizar este reglamento, precisamente, para poder generar transferencias a las familias de origen, una vez que los equipos de territorio detecten la vulnerabilidad. Sin duda, esta es una forma tangible para prevenir de verdad.

Las otras dos recomendaciones de este informe tienen que ver con la Respuesta a los servicios de atención y apoyo, y con la Educación y aptitudes para la vida.

En ese sentido, nosotros estamos convencidos de que tenemos que trabajar fuertemente en lo que tiene que ver con la gobernanza y la coordinación, y el Sipiav -que tiene una gran trayectoria y está integrado por una cantidad de instituciones con gran capacidad- cuenta con el marco normativo para hacerlo; además tiene la interinstitucionalidad funcionando una vez por mes en este país. Por lo tanto, debemos mejorar la gobernanza de este Sistema, y nosotros también nos comprometemos a

analizar, desde INAU, su lugar dentro de la estructura, para darle un peso jerárquico mayor, a fin de que pueda realmente desarrollar una gobernanza y una coordinación en lo que respecta a violencia.

Y finalmente, para garantizar realmente todas estas estrategias que vienen de la mano -reitero-, celebro sin lugar a dudas, la campaña de sensibilización, o sea, la adecuación normativa siempre es bienvenida y necesaria, pero también debemos trabajar en los otros dos aspectos, que son lo metodológico -y acá viene dónde colocamos este Sistema dentro de la estructura para que los flujos interinstitucionales realmente sean garantistas- y la materialidad. La tercera adecuación tiene que ver con que todo esto que hablamos no va a ser posible si no tenemos una materialidad que sustente realmente esta política de Estado. Por eso le pedimos el apoyo a esta Comisión para poder defender cada una de estas líneas que vamos a trazar con esta visión para que en el presupuesto sean reflejadas.

Muchas gracias.

**SEÑOR VELÁZQUEZ (Aldo).**- Voy a comenzar diciendo que hace dieciocho días que asumimos en el Directorio, no como una excusa de que poco hemos avanzado en estos días, sino como una fortaleza de que en pocos días logramos conformar un equipo en el que estamos trabajando de forma mancomunada, cada uno con sus capacidades, con su historia, con su impronta. Hemos formado un equipo en el que realmente estamos trabajando mucho y muy bien.

Sobre el problema que nos convoca, este flagelo que estamos viviendo de violencia en general, que se acentúa cuando ponemos la lupa en niños y adolescentes, nos viene acompañando de larga data: en la historia del ser humano la violencia siempre ha estado presente. En particular, en los últimos años ha venido en aumento. La directora del Sipiav mencionó los 4.774 casos de 2019, pero si vamos a hacia atrás, comenzamos en 2011 con 824 casos, luego, aumentamos a 1.200, 1.300, hasta llegar a casi 5.000 casos en 2019. Las causas son múltiples, cambios sociales ahora acentuados con la pandemia, hay todo un abordaje en cuanto al registro, a llegar a esos casos y lograr la denuncia, en lo que estamos convencidos que se ha avanzado mucho. Pero es un tema que nos duele. Como dije, las causas son múltiples, quizás, algunos piensen que es más un tema de registros, otros que tiene que ver más con cambios que ha habido a nivel social, pero el tema está implantado y nos duele, y mucho. Nos duele el abuso infantil en general, el abuso de niños y adolescentes; nos duele más aún el abuso sexual y, asimismo, nos duele su explotación sexual. Por eso acompañamos esta propuesta. Al igual que el presidente, pensamos que podría ser más abarcativa; el INAU ya tiene proyectos al respecto. Hay que seguir trabajando en este tema.

A continuación quiero hacer algunos comentarios sobre la institución. Natalia ya adelantó lo que serán nuestras líneas de trabajo. El INAU tiene muchas fortalezas; nadie cuida como el INAU, es el organismo especializado en cuidar; y tiene algunas debilidades. En algunas de esas debilidades es donde estoy poniendo un poco el foco, que tienen que ver con aspectos de gestión. Para lo que queremos hacer, vamos a necesitar más presupuesto, pero también vamos a tener que gestionar mejor, de forma más eficiente, para hacer los ahorros que nos permitan reforzar el presupuesto. Es decir, no solo es necesario un aumento del presupuesto, sino también hacer ahorros que nos permitan desarrollar nuestra línea de acción. En eso estamos trabajando fuertemente.

En lo que respecta a este proyecto de ley también tenemos que hacer un abordaje en cuanto a gestión y sistematizarlo. Como bien dijo el presidente, me parece una muy buena idea que este tipo de acciones tengan una continuidad en el tiempo y, a su vez, haya una evaluación. Que luego de finalizada cada una de las campañas haya un fuerte

estudio, un análisis cualitativo, pero también cuantitativo. Sé que a veces es difícil ponerle números a los resultados de una campaña de sensibilización, pero hay que buscar alguna forma de tener algunos números para poder compararlos a lo largo del tiempo, ir viendo su evolución y si las campañas son eficientes y, en todo caso, ir mejorándolas.

Estamos a disposición para que nos convoquen, luego de la campaña, para evaluar su resultado.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El diputado Pedro Irigoien se tuvo que retirar porque ya tenía coordinada una reunión y me pidió específicamente que les transmitiera sus disculpas por no poder continuar en la reunión de hoy.

**SEÑOR SODANO (Martín).-** Es un gusto estar con ustedes hoy aquí y estamos a las órdenes para todo lo que esté a nuestro alcance.

Respecto al tema de la convocatoria, puntualmente el proyecto de ley, tengo un par de consultas. Precisamente, a los integrantes de la delegación que estuvo antes que ustedes, les pregunté si en esa campaña publicitaria iba a haber un número centralizado para realizar la denuncia. O sea, me imagino que si hay un *spot*, tiene que haber un número para canalizar la denuncia. Vi que tenemos el 0800- 5050, lo cual no sabía. Con eso ya se me respondió respecto a una de las patitas que me parecía que le faltaban al proyecto.

Algo que me llama la atención del proyecto es la parte de la pandemia. Yo le quitaría esa parte y lo haría para que perdure, porque según el comparativo de 2019 y 2020, ya vemos que en los primeros meses de 2020, enero, febrero y marzo, antes de la pandemia, los casos se multiplicaron, el número de denuncias subió al doble. Después, con la pandemia, aumentan un 10 % más, no es que se multiplican por cinco: no, con la pandemia lo que aparece es un 10 %. Entonces, creo que habría que encararlo desde la perspectiva que debe tener. Al equipo anterior que estuvo acá, quienes presentaron el proyecto, les planteé la posibilidad de crear una paramétrica, hacer un balance anual y, a través de toda una campaña, ver cuánto descendía, porque hay un comparativo del año anterior, o, por lo menos, saber que todos los meses tenemos equis cantidad de denuncias. Esa es una de las cosas que me parece que tendríamos que encarar respecto al proyecto de ley. Reitero: yo le quitaría que la campaña fuera por la pandemia y haría una campaña de concientización, por ejemplo, de doce o veinticuatro meses, para hacer una prueba, y luego si el efecto es positivo, se sigue llevando adelante.

Cuando hablamos de víctimas de la violencia, el maltrato y el abuso sexual infantil, estamos hablando de que todas esas víctimas son nuestro futuro, y tenemos que crear herramientas para protegerlas. Si no protegemos nuestro futuro, no vamos a tener un buen camino que mirar, no hay mucho horizonte para abarcar y al que llegar.

Respecto al artículo 6º, que hace referencia al literal A) de la Ley de Medios, a los contenidos audiovisuales de la campaña, a los medios de comunicación masivos de todo el país, hay un tema que es el que más me preocupa: la campaña a través de la televisión. Porque una cosa es hacer campañas, por ejemplo, a través de los instrumentos electrónicos que utilizan los gurises, que con "Sí, no, me gusta, no me gusta", capaz que podés armar una estructura donde hay una respuesta del niño que te llama la atención y se hace énfasis en eso. Ahora, cuando promovemos algo a través de la televisión, ¿cuál sería el contenido para que el niño pueda hablar sin miedo? Eso es algo muy importante, porque si ponemos algo muy fuerte, me preocupa que el padre ya pueda tener una represalia del tipo: "Tocás el teléfono y te la doy". Me parece que es un

vidrio delicado y estaría muy bueno tener un poco de material sobre ese tipo de criterio y contexto.

Estoy de acuerdo con lo que dijo el presidente, el tema es que no sería solamente sobre abuso sexual, sino que habría que hacer énfasis en violencia, maltrato, abuso. También creo que se podría hacer, sobre la misma ley, que fueran dos o tres *spots* diferentes, cosa de no sobrecargar algo, para que cada uno tenga un mensaje claro.

Y acá no hay una bandera política con esto, acá de lo que estamos hablando es del futuro de los niños. Eso está por encima de todo y estamos todos totalmente de acuerdo.

Sí me preocupa -reitero- que los números de 2019 con respecto a lo que va de 2020 se multiplican, y no por la pandemia. Entonces, basta simplemente con mirar los números; si no vemos, es porque no queremos ver más allá de nuestras narices.

Estaría muy bueno que tuviéramos todas las herramientas para la parte presupuestal, sabiendo que vamos a tener presupuestos muy complicados, vamos a tener años muy duros, y para utilizar las mejores herramientas, tenemos que ver qué es realmente lo que se quiere presentar.

En definitiva, respecto al contenido audiovisual estaría bueno que quede escrito en la ley que a través de un grupo de expertos de equis índole se van a hacer determinadas tareas, y tratar de ejecutar esto lo más rápidamente posible, porque los números asustan.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El señor diputado Gianoli quiere hacer uso de la palabra, pero como no es miembro de la Comisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento, tenemos que votar para autorizarlo.

Se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Gianoli.

**SEÑOR GIANOLI (Gabriel).-** Como dijimos anteriormente, esta iniciativa surge del espacio político que integramos y de un grupo de jóvenes preocupados, pero cuando comenzamos a charlar sobre el tema, lo primero que entendimos que debíamos hacer era comunicarnos con las autoridades. En este caso, quiero reconocer la inmediata respuesta del señor presidente del INAU, aun no estaba conformado todo el Directorio y hacía pocos días que había asumido, y, sin embargo, fuimos recibidos. Y creemos haber reflejado en el proyecto sus recomendaciones, por su tarea institucional actual y reconociendo su trabajo de tantos años como legislador en este Parlamento.

Quisiera enrabar algo que es muy importante. En la comparecencia anterior se habló de darle un estado de permanencia a la campaña y quiero destacar algo más que dijo la presidenta, referido a que tiene que ser una campaña permanente, pero que también destaque o active las alarmas necesarias en caso de que nuevamente debamos estar en situaciones de confinamiento. Si bien el proyecto surgió en el mes de abril y reconocemos el trabajo de esta Comisión de considerarlo, nos parece muy importante que no descartemos que nos vuelva a suceder una instancia de este tipo, para lo que debemos generar todas las herramientas necesarias -como se dijo aquí- y lograr que los equipos multidisciplinarios -quizás a través de lo lúdico o de otros mecanismos- contribuyan en algo de lo que también charlamos con alguna ONG, que es construir el “no” en el niño, a fin de que logre marcar los límites. Esos elementos nos van a ayudar muchísimo, teniendo en cuenta que hay situaciones que sucedieron y se detectaron a través de las plataformas.

Manifiesto mi agradecimiento al señor presidente del INAU, y a todo el equipo de autoridades porque, en definitiva, uno trata de abrir puertas y de que los especialistas sean quienes nos ayuden a disminuir, a prevenir y, si Dios quisiera, a terminar con este flagelo.

**SEÑOR BESOZZI (Guillermo).**- Muy brevemente, quiero expresar mis felicitaciones. Al ver trabajar a todo este directorio del INAU -a su señor presidente y a la señora directora-, siempre aprecio el impulso y las ganas de hacer las cosas.

Hace pocos días el directorio estuvo por mi departamento y lo vi asumir una responsabilidad muy grande. Me parece que habla bien de todo el directorio que hoy esté aquí y nos encontremos considerando este proyecto de ley que urge, tal como expresaba la señora directora, aunque también hay otros temas -que veo están encarando-, y un aspecto presupuestal muy importante, de lo que también nos pasaron el mensaje. Creo que para los legisladores es importante que nos den los mensajes directamente, y escuchar de primera mano a quienes deben llevar adelante este proyecto de ley.

Ya aclaré frente a los jóvenes que presentaron el proyecto -quienes estuvieron hablando con ustedes- que estos son elementos que hablan bien del sistema político en general. Por eso a uno le reconforta comprobar que realmente hay ganas de que las cosas salgan adelante y se hagan. En mayor o menor medida esto siempre pasa, pero quiero destacar la actitud del directorio del INAU, que está trabajando en este tema que no es fácil, sino complicado, en el que realmente están poniendo mucho cariño y amor, y entiendo que ese es el camino correcto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si entendí bien, el señor presidente del INAU planteaba que esta campaña, además de abuso sexual, también sea de violencia, maltrato, abuso sexual infantil intrafamiliar, y quizás explotación.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Efectivamente.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Ustedes destacaron algo que sinceramente no conocía, y es la participación de Conapees, que coordina acciones para la erradicación de la explotación sexual. Por tanto, quizás sea importante que esta campaña tenga que ver con todos esos temas.

Tal como lo hablamos y lo entendían los jóvenes que presentaron este proyecto, al igual que los señores diputados -recién fue mencionado por el diputado Gianoli-, quizás podrían adecuarse las fechas y no acotar el proyecto solamente a esta situación. Analizando las estadísticas pienso que quizás esta campaña -e inclusive el proyecto- debería abarcar las fechas del verano, cuando los niños y niñas están más en sus casas, ya que en esa época los casos aumentan. Yo visualizo dos situaciones: una se da cuando los niños están más tiempo en su casa y no concurren a la escuela -como puede suceder en el verano, en instancias de confinamiento como las que estamos viviendo, o en algún tipo de emergencia climática que se pueda dar-, por lo que la campaña debería ser de una forma y, otra, cuando sí están concurriendo a la escuela, van a los clubes de niños o realizan distintas actividades. Quizás eso se podría prever, porque estas situaciones de abuso están íntimamente relacionadas con lo familiar ya que se dan dentro de ese ámbito, cuando los niños permanecen más en sus casas.

Yo planteaba a los jóvenes que concurrieron y al diputado que los acompañó -ustedes hablaron de lo adultocéntrico y quizás yo pregunte desde mi concepción adultocéntrica-, cómo se podría prever una campaña que sensibilizara a los generadores de esta violencia, es decir a los adultos familiares directos del niño como, por ejemplo, sus abuelos, sus padres o hermanos. No sé si sería el INAU quien debería realizar esa campaña o el Sipiav, pero me gustaría saber de qué forma se podría trabajar en una



campana que genere un movimiento en las cabezas de esos adultos que están generando violencia contra sus propios familiares.

Personalmente -aunque no creo que esta sea solo una valoración personal-, creo que estas situaciones no han surgido ahora ni hace diez o veinte años, sino que lamentablemente se han dado toda la vida, pero la diferencia es que se ha creado un marco normativo e institucional que permite que salgan a la luz. Entonces, cada vez son más grandes, pero no es porque se genere más violencia, sino porque son más visible y, a la vez, los niños y niñas tienen más herramientas para poder defenderse y que toda esa violencia no quede dentro de la soledad de las casas. Por eso, cuando se habla del concepto tradicional de familia es bueno recordar que estas situaciones se dan en ese contexto, aunque a veces se lo sobrevalore. Por lo tanto, también hay que trabajar con esos padres, abuelos, hermanos y madres.

Con respecto al presupuesto, ni qué hablar que cuentan conmigo. Cuando el Inisa asistió a esta Comisión también nos comprometimos -o me comprometí- a trabajar en ese tema, por lo que cuentan con mi apoyo porque sin duda estos asuntos, al igual que otros, no pueden ser posibles si no tienen un presupuesto adecuado. Hay áreas en las cuales uno puede decidir ahorrar o gestionar mejor, pero cuando se está hablando de rubros que involucran a niñas, niños y personas hay gastos concretos en los que es imposible ahorrar. Entonces, al igual que se lo dijimos a las autoridades de Inisa, les decimos a ustedes de corazón que nos comprometemos a esto, y me podrán golpear la puerta y recordármelo; queda constancia en la versión taquigráfica, por lo que me hago cargo. En ese sentido, cuentan con esta legisladora y seguramente con toda la Comisión, porque sin duda este es un tema que nos compete.

El diputado Martín Sodano mencionó al Sipiav, porque nosotros consideramos que este proyecto no explicita de qué forma los niños, niñas y adolescentes podrían denunciar. Tal vez se podría generar una campaña en la que figure el número de teléfono o los dispositivos que posea el propio Sipiav, y quizás ese protocolo podría estar incluido en el proyecto de ley.

También me surgió una duda cuando el señor presidente se refirió al análisis o evaluación de la campaña y me gustaría saber si él considera que en el proyecto también se debería incluir algún indicador en ese sentido. Muchas veces se nos pide que se generen indicadores para que las instituciones puedan contar con información, y quizás el proyecto los podría explicitar.

**SEÑOR VELÁZQUEZ (Aldo).**- Sí; estoy totalmente de acuerdo. Si no, es como que uno tira una piedra al agua y no sabe qué efecto tiene.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).**- Simplemente quiero decir que estoy encantado con lo que están haciendo.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Agradezco la apreciación, señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Simplemente quisiera hacer una devolución con relación a las intervenciones de los señores legisladores, que realmente nos han resultado por demás estimulantes. Nos alegramos mucho de que se comparta la idea con la que veníamos, en el sentido de la ampliación del alcance del proyecto de ley y de darle un carácter de mayor permanencia, es decir no vincularlo exclusivamente a la coyuntura compleja que hemos atravesado. Advertimos que estamos en sintonía con relación a eso y lo decimos en función de la intervención de la señora presidenta y de todos quienes la precedieron en el uso de la palabra, como los señores diputados Sodano, Besozzi y Gianoli. Corroborar eso nos resulta por demás estimulante y acrecienta nuestra responsabilidad porque, obviamente, implica asumir un desafío mayor. Pero no solo

estamos dispuestos a hacerlo, sino que diría que en algún sentido ya lo estamos haciendo, porque como decía al inicio, este aspecto tiene que ver con una de las líneas estratégicas que la institución había definido antes y ha ratificado ahora, al inicio del nuevo período de gobierno.

Con relación a lo que se mencionaba en cuanto a la reformulación del artículo 1º, efectivamente la idea que transmitimos en nuestra intervención inicial va en ese sentido. Creo que sería muy bueno -más allá de la gravedad y perplejidad que nos generan todos los casos de abuso sexual una vez que nos notificamos de ellos, que toman estado público o se judicializan- que el objeto del proyecto se ampliara e incluyera, efectivamente, los casos de violencia, maltrato y también explotación. Pero eso nos lleva a una segunda dificultad o a un segundo aspecto, que la Comisión debería atender a la hora de legislar, porque sin perjuicio de que todo está referido a distintas formas de violencia y vulneración de derechos de los niños tal vez el abordaje, la estrategia o la respuesta no sea unívoca para todos los casos y para todas las formas de violencia o las situaciones de violencia y de explotación propiamente dichas.

Por algo, inclusive, la respuesta institucional -como se recordaba muy bien- ha motivado la conformación de dos estructuras, de dos sistemas: el Sipiav, por un lado; el Conapees, por otro.

Me estoy preguntando -y no tengo una redacción, pero por supuesto, podemos trabajar en ella en lo sucesivo o a partir de la sesión de hoy- si no deberíamos darle un carácter más plural, es decir, si tendríamos que hablar no de una sola campaña. Inclusive, eventualmente, no tendríamos que hablar de una campaña, sino de una estrategia nacional porque, en algún sentido, la campaña es un instrumento. Entonces, probablemente, no haya que pensar solo en una, sino en más de una. Yo recién hablaba de la que empezará la semana que viene, con relación a la explotación sexual. Esa es una campaña específica. Tal vez, allí vayamos avanzando hacia una definición más amplia -repito, no en singular, sino en plural- desde el punto de vista de lo que deberíamos hacer a este respecto. Por ser una campaña nacional o una estrategia nacional, desde luego, adhiero a lo que sugería el vicepresidente Velázquez, en el sentido de la necesidad de evaluar el impacto o de analizar el retorno desde el punto de vista social. Estaría muy bien que eso se incluyera en el proyecto.

También creo que más allá de que se le cometa al INAU y al Mides la elaboración de la campaña o de la estrategia, en la medida en que no es una campaña meramente institucional que pudiéramos hacer nosotros a partir del ejercicio de nuestras competencias, sino que hay una definición de la ley, en nombre del Estado, en cuanto a una estrategia de carácter nacional que nos incluye a todos, obviamente, antes del inicio de cualquier estrategia, los organismos cometidos por el Parlamento -en este caso, el Poder Ejecutivo y el INAU- deberían venir al Parlamento a presentar esa estrategia o esa campaña, así como su alcance en todos sus componentes, es decir, de qué manera la vamos a encarar, cómo la vamos a desarrollar, qué va a contener esa campaña. Porque campaña nacional o estrategia nacional no son solo avisos en televisión, sino que son acciones de distinto tenor, de distintas características que, obviamente, implican desarrollar actividades en los medios de comunicación, pero también otro tipo de actividades en el ámbito de la sociedad civil, en la educación formal, en los más diversos ámbitos de la vida nacional. Tal vez, ese sea un aspecto que dejamos planteado para que el Parlamento nos exija a nosotros, como responsables de esta tarea, a informar al Parlamento y al ámbito que defina por dónde iría esa estrategia y no avanzar, simplemente, a partir de la definición del INAU o del Mides -no sé si se interpreta lo que quiero decir-, sino que, efectivamente, para ser nacional, nada más nacional que el Parlamento a la hora de conjugar la voluntad nacional, precisamente, que nosotros

viniéramos aquí a presentarla antes de iniciarla. Creo que ese es otro aspecto que se podría conjugar.

Con relación a lo que decía el señor diputado Sodano en cuanto a la forma de la denuncia o a los procedimientos, la Línea Azul es uno de los mecanismos -lo dije en mi intervención inicial-, pero no es el único. Seguramente, se referirá a eso la directora del Sipiav, quien me pedía la palabra para hacer alguna acotación complementaria. Como decía, las denuncias llegan por los más diversos conductos: a través del sistema educativo, del sistema de salud, de la comunidad, de la Línea Azul, del Mides y de Inmujeres, es decir, a través de la interinstitucionalidad.

En el caso específico de la campaña con relación a la explotación sexual que empezaremos en los próximos días -ahí hay un tema de estrategia de comunicación- se nos ha dicho que desde el punto de vista de la comunicación de un mecanismo o un procedimiento de denuncia lo que resulta más conveniente -no entiendo mucho de comunicación, pero los que saben dicen eso- es definir una sola vía, más allá de que después se difundan otras para que el mensaje sea efectivo, ahí sí, desde el punto de vista publicitario, es decir, desde el punto de vista de lo que se está promoviendo.

Nosotros tenemos la Línea Azul, la 0800 5050, y que también es la línea 100 -el número 100 conduce al mismo lugar, es decir, al ámbito de la recepción de denuncias de la Línea Azul-, que tiene una debilidad de carácter presupuestal: no recibe denuncias las veinticuatro horas, sino solo doce horas al día. Tenemos que ver de qué manera ampliamos ese servicio para poder recibir una denuncia de violencia en horas de la noche o de la madrugada, cuando es muy frecuente que estas situaciones ocurran. A partir de la semana que viene, por lo menos temporalmente, los veinte o treinta días que dure la campaña contra la explotación sexual, la línea 0800 5050 -que seguramente será la que promovamos- deberá estar en funcionamiento las veinticuatro horas. Por supuesto, haremos el esfuerzo correspondiente para ver si logramos, en forma definitiva, que la Línea Azul esté en condiciones de recibir denuncias las veinticuatro horas. Esto tiene que ver, como decían mis compañeros de directorio, con la definición de prioridades y objetivos en el marco de estrechez presupuestal, de limitaciones financieras y de dificultades fiscales, y donde las pautas del Poder Ejecutivo han sido claras y me parece que tienen un sentido lógico. Esto es, no podemos pensar en una lógica incremental desde el punto de vista presupuestal, sino que tenemos que abrir el presupuesto y redefinir programas y objetivos; mañana iremos al Ministerio de Economía y Finanzas con esa idea. Precisamente, a partir de esa lógica, esta será una de nuestras prioridades con relación a esa línea estratégica que tiene que ver con la violencia.

Finalmente, quiero referirme a algo que me quedó pendiente en mi primera intervención. Recomendaría a los señores legisladores que analizaran la pertinencia o el alcance de la redacción del artículo 8º, que tiene que ver con los aspectos presupuestales. No sé si es necesario -lo dejo a consideración de los señores legisladores, que sabrán lo que corresponde definir- establecer lo que dice en este artículo, es decir, que los gastos se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes. Yo creo que eso es de sentido común. Sin embargo, podría generarnos alguna limitante -lo hablábamos más temprano con la directora del Sipiav-, porque muchas veces algunas de estas cosas se financian a partir de la ayuda internacional, como la proveniente de Unicef o el PNUD. De manera que tal vez no sea menester incluir esta previsión porque, repito, es de sentido común: lo que no se financie con cooperación internacional, se financiará con recursos presupuestales y, eventualmente -para eso están las leyes de presupuesto y de rendición de cuentas- tal vez tengamos que hacer alguna previsión en el próximo presupuesto, si fuera necesaria para, entre otras cosas, incluir estos aspectos. Tendremos que hacerlo, sobre todo, si la definición legislativa del

Parlamento con relación a esta propuesta fuera más amplia, más permanente, de carácter nacional e implicara no una estrategia, sino más de una o una gran estrategia nacional, con más de una campaña referida a las distintas formas de vulneración de derechos de niños y adolescentes.

Si me permite, voy a ceder el uso de la palabra a la directora del Sipiav.

**SEÑORA MIZRAHI (María Elena).**- El presidente habló de una estrategia. En definitiva, cuando ustedes planteaban esto nosotros estábamos viendo distintos actores como objetivos de esta campaña. Un objetivo son los adultos y otro, los niños. Y son campañas totalmente diferentes.

Nosotros tenemos videos en el portal Ceibal, que es de donde muchas veces recibimos la comunicación por parte de los niños. Otra cosa es cómo sensibilizar a los adultos responsables de esos niños y a la sociedad toda con respecto a esta temática. O sea que una estrategia nos permite ver los distintos niveles que queremos focalizar con la campaña y en qué momento.

Como directora del Sipiav, si bien el INAU tiene una gran responsabilidad en esto, entiendo que la responsabilidad de la violencia no es solamente nuestra, que somos de INAU. Creo que una estrategia comunicacional que nos abarque a todos -el sector salud, que es una caja de resonancia muy importante; la educación; el Mides; el Ministerio del Interior; el Poder Judicial- es un mensaje muy fuerte. Si, por ejemplo, definimos una consigna concreta con respecto a no a la violencia contra los niños y todos los organismos la planteen en esta estrategia y están presentes, en realidad, hace a una política de Estado, una política muy contundente.

Insisto, al ser una estrategia podemos ir viendo si apuntamos a los adultos o si, en definitiva, también podemos enmarcar la comunicación con los niños víctimas de violencia -hace algunos años hicimos tres videos con Unicef y están en el portal Ceibal-, lo que no es sencillo, porque debemos tener mucho cuidado de cómo comunicamos, y qué comunicamos para que no haya una revictimización de esos niños. Cuando se trata de esta temática, las campañas tienen que ser dirigidas por expertos que conozcan de comunicación, además de los técnicos que trabajamos, para no herir más la sensibilidad que lo que el tema, por lo general, hiere. Queremos algo que la gente pueda escuchar y asimilar y no que los haga rechazarlo. No sé si se entiende lo que digo.

Entonces, sería interesante hacer un marco más global, insisto, de todas las instituciones del Estado -obviamente, el INAU trabaja con muchas asociaciones civiles; también podríamos participarlas-, contra la violencia hacia los niños. Digo esto porque la violencia de género tiene voz propia, a través de las mujeres, pero en el caso de los niños, niñas y adolescentes, si no somos los adultos los que ponemos el problema sobre la mesa, es muy difícil que los niños puedan hacerlo.

**SEÑOR SODANO (Martín).**- Me parece que está bien el comentario sobre el artículo 8º; lo hablaremos con el resto de los legisladores.

Como dije anteriormente, de pronto, habría que hacer dos tipos de mensajes diferentes: uno que apunte a lo físico y, otro, a lo sexual, para que el contenido que se quiere transmitir no quede muy cargado.

En cuanto a los plazos de la campaña, quizás se pueda establecer determinada cantidad de meses y que luego se haga una evaluación, comparando los resultados con respecto a meses anteriores; en función de ello, luego se podría resolver si se sigue ejecutando o si se busca otra herramienta.

Creo que tenemos que hincar el diente lo más rápido posible a esta iniciativa, porque nos parece que es de absoluta emergencia.

Quiero referirme también a la Línea Azul, la línea 100. Esta no sería solo una campaña de concientización. Es excelente lo que decía la presidenta de la Comisión en el sentido de que esa campaña se haga pensando también en la cabeza del abusador. La idea es la prevención, pero cuando el hecho ya sucedió, tenemos que lograr que la víctima entienda, precisamente, que es víctima y haga saber su situación. Entiendo que es fundamental que se utilice un número que se conozca públicamente, que sea, como se dice en el comercio, algo de fácil venta; un número que permita una identificación simple, rápida y accesible. Lógicamente, se requiere presupuesto para que esta línea esté en funcionamiento la mayor cantidad de horas posible.

Les estoy totalmente agradecido por su presencia en la Comisión. Desde ya dejo claro que esto es algo que realmente nos preocupa; en esto incluyo a los demás compañeros de Comisión. Agradezco a la presidenta porque, una vez que profundizó en el tema, fue ella quien estuvo detrás de nosotros para recabar nuestra opinión y tomó la iniciativa para tratar este proyecto.

**SEÑOR GIANOLI (Gabriel).**- A título de aclaración, como verán, el artículo 6º refiere a las plataformas, porque una de las razones que motivó este proyecto es que a través de las plataformas -no necesariamente de los números telefónicos- se pudo concretar denuncias.

En segundo término, quiero destacar -al igual que lo hice en la comparecencia anterior- el trabajo de la diputada Cristina Lustemberg. Sabemos de su causa en estos temas. En todo momento, sin importar a qué partido pertenece cada uno, impulsamos esta iniciativa.

Por último, quiero agradecer a la directora Mizrahi, porque dijo algo que, a nuestro juicio, es la clave de todo este tema: niños, niñas y adolescentes son los que no tienen voz ni colectivo; depende de nosotros instalar el tema. Me voy feliz de haber podido estar acá y de haber instalado el tema. Estamos a las órdenes para todo en lo que podamos contribuir.

Muchas gracias.

**SEÑOR VELÁZQUEZ (Aldo).**- A los comentarios realizados por el señor diputado Martín Sodano, debo acotar algo sobre la realización de más de un *spot*; es más que eso. Además de realizarse *spots* distintos, por temáticas, en el caso de las redes sociales -como se acaba de mencionar- tenemos la posibilidad de la segmentación. Las redes sociales tienen un paradigma distinto al de la comunicación tradicional y permiten segmentar, a modo de ejemplo, un mensaje para los varones entre treinta y cincuenta años, otro mensaje para las mujeres de entre otras edades y otro mensaje para los niños. Inclusive, podríamos tomar medidas sobre las acciones de los usuarios en base a estas comunicaciones. Por ejemplo, podría haber otro tipo de mensaje para los que hicieron *click* al primero. Se podría realizar una campaña por la que uno pueda captar cuáles fueron los niños que cuando vieron algo le hicieron *click*, interesados en la temática. Luego, podría instrumentarse otro tipo de mensaje para ese segmento. Se puede hacer mucho en las redes sociales, con el Plan Ceibal, etcétera. Con las distintas herramientas informáticas se puede trabajar mucho más en detalle de lo que se puede hacer en una campaña masiva de televisión.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Con respecto a lo que recién dijo, en realidad, el proyecto no habla de las redes sociales, sino de las plataformas educativas virtuales.

**SEÑOR GIANOLI (Gabriel).**- El artículo 6° refiere también a las aplicaciones digitales.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Quería constatar si eso también estaba contemplado.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR GIANOLI (Gabriel).**- Hace unos momentos hablábamos de lo lúdico porque también podía funcionar. Hoy todos sabemos que lo que más manejan los niños es el celular. Nosotros hacemos acuerdo en ese tema.

A su vez, charlamos con el señor diputado Guillermo Besozzi acerca de una estrategia nacional focalizada en el abuso sexual porque entendemos que es el más cruel de los abusos.

Como se dijo, segmentando, podríamos llegar a todas las maneras en que son sometidos los niños a maltrato.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Con respecto a lo del número, más allá de cuál sea, ustedes dicen que no está disponible las veinticuatro horas. ¿Sería necesario establecer en el proyecto de ley que estuviese funcionando las veinticuatro horas?

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Es muy pertinente lo que usted plantea. Tal vez tengamos que dejar para la reglamentación y para la administración lo que compete, precisamente, a la reglamentación y a la administración. Sin perjuicio de ello, el señor legislador puede dar una indicación o hacer un señalamiento en términos de que el INAU, por ejemplo, deba disponer de los dispositivos necesarios a los efectos de garantizar la recepción -llamémosle así; estoy razonando en voz alta- de las denuncias en forma continua, permanente y segura. Me refiero a buscar una fórmula para establecer una norma programática en términos de una obligación que nosotros debemos cumplir. Luego, eso nos permitiría cierta laxitud a la hora de definir si es con la Línea Azul las veinticuatro horas -estamos trabajando para ello- o, eventualmente, con una combinación de instrumentos.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Pienso, más que nada, en las campañas en los medios masivos de comunicación. Si uno hace una campaña en televisión, pero no tiene capacidad de recepción, no sirve de mucho. Además, se habla de doce horas, pero ¿en qué momento? Lo digo porque estas situaciones, generalmente, se dan por las noches.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Quizás deba hacerse por la vía de una obligación.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Mi duda era, en virtud de mi inexperiencia, si debíamos establecerlo ahora o dejarlo para la reglamentación de la ley. Es bien importante que se especifique, y ya lo había notado el señor diputado Martín Sodano; me refiero a la respuesta frente a esta situación.

Les agradezco su presencia -han venido realmente hace poco- y el tiempo que han dispensado para dar el tratamiento que corresponde a este proyecto de ley. También agradezco a los que generaron esta iniciativa, es decir, al señor diputado Gabriel Gianoli y al equipo de jóvenes; vamos a darle la celeridad que su tratamiento merece

Se levanta la reunión.